

El permiso de trabajo gratuito a extranjeros con visa de turismo vigente, se podrá otorgar cuando se trate de artistas, científicos, profesores, escritores y, en general, personas de especial relevancia en el ámbito cultural o figuras de notorio prestigio; que sean patrocinados por entidades públicas o privadas de reconocida solvencia, y los otros casos contemplados en el artículo 42 del Decreto 597 del Reglamento de Extranjería, todos estos con fines de beneficencia, enseñanza o de difusión.

El Ministerio del Interior podrá autorizarlos por un plazo máximo de 30 días mientras se mantenga vigente el permiso de turismo.

REQUISITOS:

1. Carta dirigida al Jefe Nacional del Departamento de Extranjería y Migración, explicando los motivos y argumentos para la gratuidad e indicando datos de contacto del solicitante.
2. Cartas de patrocinio de entidades públicas o privadas de reconocida solvencia
3. Evaluación de impacto social¹ final, la que como mínimo debe contener: información sobre los beneficios y costos sociales generados por el evento, el precio de las entradas (si existiese) al evento, cantidad de personas que se estima asistirán, conclusiones de cuál es el impacto social que genera el evento, entre otros.
4. Listado de los extranjeros que ingresarán al país, con fechas de ingreso, nombres, nacionalidades y números de pasaporte.
5. Fotocopias de las hojas de identificación de los pasaportes de cada persona.

IMPORTANTE:

La solicitud y todos los antecedentes deberá ser entregada al menos 15 días antes de la presentación, directamente en la oficina de partes del DEM, ubicada en San Antonio N° 580, Piso 2.

Una vez otorgados los permisos deberán ser retirados en la oficina del DEM del aeropuerto, la que se encuentra ubicada en el segundo piso, presentando el pasaporte y la Tarjeta Única Migratoria en original.

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS, SALVO EL PAGO DE DERECHOS QUE CORRESPONDA ASU SOLICITUD DE RESIDENCIA O A MULTAS, LAS QUE SE CANCELAN SÓLO EN BANCOS.

¹ Es la identificación, medición y valorización de los beneficios y costos de un proyecto, desde el punto de vista del bienestar de la sociedad.